CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo cuarta reunión del Comité de Fauna Ginebra (Suiza), 20-24 de abril de 2009

Informes regionales

AMÉRICA DEL NORTE

1. Este informe ha sido preparado por Rodrigo A. Medellín, representante regional de América del Norte, en colaboración con las Autoridades CITES de Canadá y Estados Unidos de América.*

Información General

2. Contribuciones al informe (autores):

<u>CANADÁ</u>: Autoridades Administrativas y Científicas, *Wildlife Trade and International Division, Canadian Wildlife Service*, Ministerio de Medio Ambiente de CANADÁ.

<u>MÉXICO</u>: Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), Autoridad Científica; Dirección General de Vida Silvestre (DGVS-SEMARNAT), Autoridad Administrativa; y Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA-SEMARNAT), Autoridad de Aplicación de la Ley, Autoridades Pesqueras (Instituto Nacional de la Pesca, INAPESCA; Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, CONAPESCA).

<u>ESTADOS UNIDOS</u>: Servicio de Pesca y Vida Silvestre, División de la Autoridad Científica, División de la Autoridad Administrativa y Oficina de aplicación de la ley.

- 3. Número de Partes en la región: 3
- 4. Número de Partes respondiendo a las comunicaciones: 3
- 5. Nombre de otras instituciones u ONG contactadas para trabajo CITES durante el periodo:

MÉXICO: Instituto de Ecología (IE-UNAM); TRAFFIC América del Norte-México

ESTADOS UNIDOS: Demasiado numerosos para citarlas a todas. Sin embargo, hemos trabajado con las organizaciones siguientes: White House Council on Environmental Quality, Office of the U.S. Trade Representative, U.S. Department of State, U.S. Department of Homeland Security, National Marine Fisheries Service, U.S. Department of Agriculture, U.S. Agency for International Development,

*

Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

Smithsonian Institution, Association of Fish and Wildlife Agencies and Regional Associations of State Fish and Wildlife Agencies, Mississippi Interstate Cooperative Resource Association, Association of Zoos and Aquariums, Zoological Association of America, American Federation of Aviculture, Safari Club International, Exotic Wildlife Association, Species Survival Network, Defenders of Wildlife, WWF-US, TRAFFIC North America, the Ornithological Council y el Grupo de Especialistas en Cocodrilos de la CES/UICN.

Guías regionales y representantes

6. Una versión actualizada de los directorios regionales (incluyendo contactos adicionales) de Canadá, México y Estados Unidos se presenta como **Anexo** a este reporte.

Seguimiento a temas de la agenda tratada en el AC23

CANADÁ:

- 7. Cuestiones sobre nomenclatura. Como en la referencia de nomenclatura normalizada acordada en la Resolución Conf. 12.11 (Rev. CoP14) no se reconoce la subespecie de *Puma concolor* incluida en el Apéndice I, en la AC23 se decidió someter una propuesta a la CoP15 recomendando que *Puma concolor* se añadiese a la lista de especies que aún se tratan según la antigua referencia de 1993 (Notificación a las Partes No. 2008/51). En 2008, Canadá realizó un estudio de las jurisdicciones canadienses sobre *Puma concolor* y concluyó que la referencia de nomenclatura normalizada para los mamíferos, aceptada en la Resolución Conf. 12.11 (Rev. CoP14) era la que mejor representaba la práctica actual para *Puma concolor* en Canadá. Canadá está preparando una propuesta de enmienda a los Apéndices para ajustarlos con la referencia de nomenclatura normalizada para los mamíferos acordada en la Resolución Conf. 12.11 (Rev. CoP14).
- 8. Canadá participó en el Grupo de trabajo sobre la utilización del código de origen 'R' (cría en granjas).
- 9. Canadá reconoce la importancia de identificar y proteger las especies que podrían correr el riesgo de ser sobreexplotadas comercialmente y, por ende, participa activamente en el Grupo de trabajo sobre tiburones encargado de identificar las especies de tiburones que son objeto de preocupación y las que podrían beneficiarse de una inclusión en los Apéndices de la CITES.

MÉXICO:

10. Taller internacional de expertos sobre dictámenes de extracción no perjudicial. En cumplimiento a las Decisiones 14.49 a 14.52 un Comité Internacional, presidido por la Autoridad Científica de México, organizó el Taller, celebrado del 17 al 22 de noviembre de 2008 en Cancún, Quintana Roo. Participaron 103 personas provenientes de 35 países de las 6 regiones CITES. México presentará dos documentos sobre el evento durante el AC24: el Informe Final del Taller (AC24 Doc. 9) y los Informes Finales de los Grupos de Trabajo sobre especies animales. Durante el Taller sesionaron cinco grupos de trabajo que discutieron 30 casos de estudio sobre especies animales: GT1 - Mamíferos, GT2 - Aves, GT3 - Reptiles y Anfibios, GT4 - Peces, GT5 - Invertebrados Acuáticos. En México, los resultados del taller serán presentados en cursos para manejadores de UMA (Unidades de Manejo y Conservación de Vida Silvestre).

ESTADOS UNIDOS:

11. Examen de Felidae. Estados Unidos y la Comisión Europea han organizado una reunión para las Autoridades Administrativas y de aplicación de la ley de Canadá, Estados Unidos y México a fin de que pudiesen encontrar los Estados del área de distribución del lince y el lince ibérico para abordar posibles problemas de comercio ilegal. Asimismo, se abordaron los estudios de caso sobre el comercio ilegal de estas especies. En la 24ª reunión del Comité de Fauna se presentará un informe de esta reunión.

Revisión Periódica de los Apéndices

MÉXICO:

- 12. Ambystoma dumerilii. Durante el AC22 (Perú, 2006) se incluyeron especies de Amphibia y Galliformes en el proceso de revisión periódica a ser evaluadas entre la CoP13 y la CoP15. Al ser una especie endémica al país, México se ofreció hacer la revisión de A. dumerilii, y la Autoridad Científica CITES financió el proyecto "Evaluación del estatus del ajolote del Lago de Pátzcuaro (Ambystoma dumerilii) en los Apéndices de la CITES" a cargo de la Dra. Dolores del Carmen Huacuz Elías, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. El análisis de la información compilada sobre la especie, como parte de la revisión periódica, indica que cumple con los criterios para ser incluida en el Apéndice I, desde el punto de vista biológico. Sin embargo, el comercio internacional no es un factor de riesgo sobre los ejemplares silvestres. Ambystoma dumerilii presenta problemas de similitud con A. mexicanum, especie incluida en el Apéndice II, por lo que México presentará a consideración del AC24, junto con los resultados del proyecto, que el ajolote del Lago de Pátzcuaro se mantenga en el Apéndice II.
- 13. Felidae (Lynx spp). Para contribuir con el cumplimiento de la Decisión 13.93 (Rev. CoP14), México se comprometió a realizar los estudios necesarios para obtener información detallada reciente y suficiente sobre la abundancia y la distribución de Lynx rufus en México. Los proyectos de investigación, financiados por la Autoridad Científica y la IAFWA, han monitoreado 6 poblaciones de la especie en su área de distribución en México en el periodo 2006-2008 y las densidades obtenidas son equivalentes a las de Lynx rufus en los Estados Unidos de América. Los resultados en detalle serán presentados durante el AC24, como parte del informe de Estados Unidos sobre la Revisión Periódica de Felidae (documento AC24 Doc. 10.3).
- 14. Felidae (Panthera onca). Durante la CoP13 (Bangkok, 2004) se decidió incluir a la familia Felidae en el proceso de Revisión Periódica de los Apéndices (Decisión 13.93, Rev. CoP14). Con el objeto de contribuir con el proceso, en la 23ª reunión del Comité de Fauna (Ginebra, 2008), México se ofreció a realizar la revisión periódica del jaguar. El proceso incluirá la compilación de los resultados de la Segunda Reunión Internacional sobre Jaguar a realizarse en noviembre de 2009 en la Ex-hacienda Cocoyoc en Morelos, México, con financiamiento de la Autoridad Científica CITES de México y el USFWS. Asimismo, se consultará a todos los países del área de distribución mediante un cuestionario.

ESTADOS UNIDOS:

15. Estados Unidos dirige un examen sobre *Crocodilurus lacertinus*, *Colinus virginianus ridgwayi* y *Tympanuchus cupido attwateri*. Estos exámenes están en curso y Estados Unidos espera someterlos a la consideración de la 25ª reunión del Comité de Fauna.

Propuestas de enmienda a los Apéndices

MÉXICO:

16. Crocodylus moreletii. Durante el AC23 (Ginebra, 2008), México presentó su borrador de propuesta de enmienda para transferir a la población mexicana del cocodrilo de pantano del Apéndice I al Apéndice II de la CITES. México ha contactado a Guatemala y Belice, con miras a su presentación desde el punto de vista regional; y se ha contactado a un consultor, especialista en C. moreletii, para el diseño del programa de monitoreo. México presentará la propuesta para transferir a toda la especie del Apéndice I al Apéndice II con una cuota cero inicial para ejemplares silvestres en la presente reunión (AC24).

ESTADOS UNIDOS:

17. El 29 de septiembre de 2008, el USFWS publicó su primera nota del Registro Federal para la CoP15, solicitud de información y recomendaciones sobre las propuestas relativas a las especies, resoluciones, decisiones y puntos del orden del día de la CoP15. El plazo límite para recibir esa información y recomendaciones es el 28 de noviembre de 2008. Estamos evaluando esas recomendaciones y publicaremos una segunda nota del Registro Federal en la primavera de 2009, en

la que se describirán las resoluciones, decisiones, puntos del orden del día propuestas, así como las enmiendas propuestas a los Apéndices de la CITES (propuestas sobre las especies) que Estados Unidos podría o no someter a la consideración de la CoP15 o respecto de las que la decisión está pendiente, a la espera de información adicional y consulta con los países del área de distribución.

Para mayor información sobre el Registro Federal, véase:

http://www.fws.gov/international/newspubs/fedregnot list.html

Especies

MÉXICO:

18. Examen de priorización de especies mexicanas sujetas a comercio internacional. El ejercicio se encuentra al final de la Segunda Etapa en la que se asignaron valores a cada criterio evaluado (biológicos, comerciales y otros). En la Tercera Etapa, se analizarán dichos valores y se asignará el nivel de prioridad para cada especie, a partir de los cuales se definirá la lista de especies que requieren de estudios (Etapa 4).

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA:

- 19. Durante el periodo que nos ocupa, Estados Unidos ha abordado una serie de especies incluidas en los Apéndices de la CITES en el marco de su legislación nacional más estricta, la Ley de especies en peligro (ESA). Esos estudios, realizados previa solicitud, se refieren a inclusiones propuestas y la revisión de la situación de las especies en el marco de la ESA. He aquí algunas medidas sobre especies incluidas en los Apéndices de la CITES:
- 20. Caiman latirostris Recibimos una solicitud del Gobierno de Argentina para reclasificar el yacaré overo en Argentina de "en peligro" a "amenazado" según la ESA. Esta solicitud estaba acompañada de información detallada sobre la historia natural y la biología del yacaré overo, inclusive su estado y distribución geográfica. El 16 de junio de 2008, el USFWS publicó un estudio de 90 días que concluía que la solicitud presentaba información científica y comercial indicando que la transferencia solicitada podía estar justificada. En consecuencia, hemos iniciado un estudio sobre el estado del yacaré overo para determinar si esta transferencia se justifica en el marco de la ESA.
- 21. Además, hemos propuesto incluir las siguientes especies CITES en la categoría "en peligro" en el marco de la ESA: Spheniscus demersus, Eriocnemis nigrivestis, Eulidia yarrelli y Phoenicoparrus andinus. Además, se ha propuesto incluir Spheniscus humboldti como "amenazada". El 16 de enero de 2008 publicamos un reglamento final para seis aves extranjeras consideradas como en peligro en el marco de la ESA, entre otras Pitta gurney, una especie incluida en el Apéndice I de la CITES.

Para mayor información sobre el Registro Federal, véase:

http://www.fws.gov/international/newspubs/fedregnot list.html

Talleres Técnicos

MÉXICO:

- 22. Taller sobre Tortuga Blanca. La Autoridad Administrativa CITES de México está organizando un taller sobre tortuga blanca del 25 al 27 de marzo de 2009 en Catemaco, Veracruz, enfocado a la capacitación para el manejo y aprovechamiento de la especie y a la finalización del documento de la Estrategia Nacional para la Conservación y el Manejo Sustentable de la Tortuga Blanca (*Dermatemys mawii*).
- 23. Taller de conservación y manejo de tiburones del Pacífico Oriental. Las Autoridades Pesqueras mexicanas (INAPESCA y CONAPESCA) asistieron a este taller realizado del 9 al 11 de julio de 2008 en Manta, Ecuador, cuyo objetivo fue conocer y analizar los avances en la implementación de los Planes de Acción Nacionales de Manejo y Conservación de Tiburones. Así mismo, se presentaron las guías de identificación de tiburones que han elaborado las diferentes organizaciones pesqueras y

ONGs para mejorar los datos de captura y esfuerzo. Se destacó la necesidad de realizar talleres de estandarización de metodologías de investigación y de realizar evaluaciones regionales de especies compartidas prioritarias.

24. Taller Interregional de Manejo y Conservación de Tiburones. México, a través de sus Autoridades Pesqueras (INAPESCA y CONAPESCA), organizaron este taller realizado del 3 al 5 de diciembre de 2008 en Mazatlán, Sinaloa, cuyo objetivo general fue conocer a detalle la información biológica-pesquera con que se cuenta sobre las 5 especies de tiburones identificadas como prioritarias en el taller de Ecuador (Isurus oxyrinchus, Prionace glauca, Carcharhinus falciformis, Sphyrna lewini, Alopias pelagicus), con la finalidad de discutir posibles medidas de manejo conjunto.

Dictámenes de Extracción No Perjudicial (NDFs)

CANADÁ:

- 25. Canadá ha participado en el Comité de dirección y en el taller internacional de expertos sobre dictámenes de extracción no perjudicial en Cancún, México, del 17 al 22 de noviembre de 2008. Los representantes en la Autoridad Científica de Pesca y Océanos de Canadá y la provincia de British Columbia participaron en el grupo de trabajo sobre mamíferos. Esta participación ha incluido la elaboración y la presentación de un estudio de caso sobre el oso grizzly por Dave Fraser, de la Autoridad Científica de British Columbia.
- 26. En enero de 2009, Pesca y Océanos de Canadá celebró una reunión de científicos para evaluar *Acipenser oxyrinchus* con miras a formular un dictamen de extracción no perjudicial para la exportación de especímenes silvestres de esta especie de Canadá. Entre los participantes, cabe señalar expertos sobre la especie del Gobierno federal canadiense, de la universidad y de la industria. Participó también en la reunión un especialista en esturiones de Estados Unidos.
- 27. Canadá sigue preparando informes permanentes sobre dictámenes de extracción no perjudicial para las especies clave identificadas mediante consulta con las autoridades científicas federales, provinciales y territoriales. La Autoridad Científica dirigió la preparación de dictámenes de extracción no perjudicial para el oso polar, el puma y la nutria. Se prevé que estos informes se finalizarán en 2009.

MÉXICO:

28. Taller Internacional de expertos sobre Dictámenes de Extracción No Perjudicial. Ver sección Seguimiento a temas de la agenda tratada en el AC23.

Establecimientos de cría en cautividad

CANADÁ:

29. Actualmente, Canadá tiene 10 establecimientos de cría en cautividad para *Falco rusticolus*, *Falco peregrinus*, *Tragopan caboti* o *Acipenser brevirostrum*.

Investigación

MÉXICO:

- 30. Ambystoma dumerilii. Ver sección Revisión Periódica de los Apéndices.
- 31. Lynx rufus. Ver sección Revisión Periódica de los Apéndices.

Creación de Capacidades

CANADÁ:

32. Sistema de concesión electrónica de permisos CITES: En enero de 2007, una sistema de concesión de permisos basado en el web se inauguró en la *Conservation and Service Delivery and Permitting*

section of the Canadian Wildlife Service, Ministerio de Medio Ambiente de Canadá. Se prosiguen los trabajos para dar acceso total al sistema a nuestros asociados CITES a nivel federal, provincial y territorial. Gracias a este sistema basado en Internet, que compila información precisa y coherente, la concesión de permisos es más eficiente y la producción de informes anuales sobre el comercio internacional de especies silvestres en Canadá se mejora considerablemente. Las próximas fases comprenderán la puesta en práctica de una solicitud de permisos CITES en línea para los canadienses. Cabe señalar que el PNUMA-CMCM ha desarrollado gratuitamente un instrumento que facilita la descarga periódica de la lista de especies CITES en formato XML, en su sitio web: http://www.unep-wcmc.org/species/dbases/citesdownloads.htm#STR.

33. Plan estratégico para la CITES en Canadá: Se ha desarrollado un Plan estratégico para la CITES en Canadá en consulta con las Autoridades Administrativas y Científicas de las jurisdicciones canadienses. Este plan se examinará y posiblemente se adoptará en la próxima reunión nacional de las Autoridades Científicas y Administrativas CITES que se celebrará en la primavera de 2009.

MÉXICO:

- 34. Cursos. Las Autoridades CITES de México (CONABIO, DGVS y PROFEPA), han co-organizado y participado en los "Cursos de Capacitación sobre Temas Selectos para la Aplicación de la Ley en Vida Silvestre", para la capacitación y actualización de la plantilla de inspectores ambientales, personal de aduanas y demás funcionarios encargados de actividades de supervisión, inspección y vigilancia que aplican las disposiciones de la CITES. De igual manera, se elaboró y ejecutó el curso en línea "Peritos en Criminalística Ambiental y Vida Silvestre".
- 35. **Equipamiento.** Como parte del Convenio de Colaboración entre la PROFEPA y TRAFFIC-Norteamérica, esta última donó equipo para manejo de vida silvestre (alrededor de USD 28,000) que fue canalizado a las inspectorías del Programa de Inspección Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.
- 36. Infraestructura. La PROFEPA y el Instituto Nacional de Administración de Bienes Nacionales (INDABIN) donaron infraestructura (oficinas, áreas de revisión y almacenamiento de mercancías) para la adecuada operación de las inspectorías ubicadas en cruces fronterizos formales. La primera fase incluye los cruces fronterizos de la frontera sur-sureste de México, y una segunda fase la frontera con los E.U.A., teniéndose un horizonte de construcción, adecuación y remodelación de infraestructura al año 2012 y contando las instalaciones con una vida útil proyectada a 50 años.
- 37. Bases de Datos. La PROFEPA ha elaborado una base informática que permite la agilización de los trámites obligatorios para los ciudadanos que pretenden realizar movimientos transfronterizos de mercancías de vida silvestre, productos y subproductos forestales, sujetos a regulaciones no arancelarias por parte del sector ambiental. El Sistema Institucional del Registro de Verificación (SIREV) permite la captura en línea del Registro de Verificación por parte del particular con la finalidad de reducir el tiempo de espera en la inspectoría y da certeza a lo declarado por el mismo. Durante 2008, se elaboró el aparato informático, se capacitó a la plantilla de inspectores y se corrieron pruebas piloto; para 2009, se equipará a las inspectorías para poder implementar el sistema, se liberará el mismo y se harán pruebas de estrés en coordinación con agentes aduanales. Este sistema le permite a la PROFEPA alimentar su Sistema de Información Institucional (SIIP) y al mismo tiempo integrarse de lleno al Programa de Interconectividad Gubernamental coordinado por la Secretaría de Economía y operado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuyo objetivo es el intercambio de información, en tiempo real, de las mercancías en tránsito por las fronteras mexicanas entre las diferentes dependencias de la Administración Pública Federal relacionadas con el comercio exterior.
- 38. Cooperación con la frontera sur. La PROFEPA estableció acuerdos binacionales con el Gobierno de Guatemala con la finalidad de implementar en el corto plazo mecanismos de intercambio de información relacionada con la comisión de delitos ambientales, y de control de movimientos transfronterizos de especies, productos y subproductos de vida silvestre. Se pretende iniciar a la brevedad con la elaboración del Manual Operativo Binacional Transfronterizo (MOBT) para el control de comercio y tráfico de flora y fauna silvestre con Guatemala y Belice. Estos manuales facilitarán la aplicación local de las disposiciones de la CITES en la región, para lograr el cumplimiento de los acuerdos binacionales entre las autoridades competentes de Belice, Guatemala y México.

ESTADOS UNIDOS:

- 39. Subvenciones CAFTA-DR. La División de la Autoridad Administrativa participa, a título de consejero técnico, en el Programa de asistencia técnica internacional del Ministerio del Interior, que se encarga de ejecutar proyectos CITES, del fomento de capacidad sobre el comercio de especies silvestres, de la formación y la asistencia técnica en el marco del Acuerdo de Libre Comercio (CAFTA-DR) América Central/República Dominicana/Estados Unidos, inclusive Costa Rica, República Dominicana, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua. El Programa de asistencia técnica internacional ha firmado un memorando de entendimiento con la Secretaría CITES y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) para facilitar esa asistencia y colaborar con el Ministerio de Asuntos Exteriores para coordinar un apoyo semejante a través de la financiación proporcionada a *Humane Society International* (HIS) y TRAFFIC América del Norte-México. El programa, junto con TRAFFIC y HSI, participa en una amplia serie de de actividades de proyectos, como la asistencia para preparar legislación, estudios biológicos de campo, formación en materia de observancia, educación y divulgación, la mejora de las capacidades de los centros de rescate y otras esferas de interés a escala local.
- 40. Subvenciones en Oriente Medio y África del Norte. La División de la Autoridad Administrativa colabora igualmente con el Programa de asistencia técnica internacional a fin de realizar una serie de proyectos semejantes en los cuatro países que engloba la iniciativa de colaboración en oriente Medio de Estados Unidos, a saber, Bahrain, Jordania, Marruecos y Omán. El programa colabora con la Secretaría CITES para aplicar sus primeros programas de formación de las Autoridades Administrativas y Científicas de Omán en la primavera de 2009, y espera poder realizar otros programas de formación (sobre los deberes de las Autoridades Administrativas y Científicas y la función de la sociedad civil en la CITES) en 2009 en otros países de la iniciativa. Se contratará a cooperadores no gubernamentales para ciertos programas, y se preparará y distribuirá material didáctico en árabe.
- 41. Fondos multinacionales para la conservación de especies. Los fondos multinacionales para la conservación de especies, administrados por el USFWS, consta de seis programas creados para cumplir los mandatos confiados por el Congreso de Estados Unidos para conservar poblaciones y hábitats de aves migratorias en la región neotropical, el elefante africano y asiático, los grandes simios, el rinoceronte, el tigre y las tortugas marinas. Para mayor información sobre esos programas y para saber como presentar solicitudes para obtener financiación, véase: http://www.fws.gov/international/grants/grants.html.
- 42. Asistencia internacional. El USFWS ha ayudado a reforzar la capacidad de observancia de la CITES en otros países, en el marco de programas de formación para la aplicación de la ley y asistencia técnica. Los oficiales de USFWS impartieron formación sobre investigación criminal a los responsables de las especies silvestres de ocho países de África subsahariana e hicieron presentaciones sobre el comercio de concha reina y la aplicación de la CITES durante un cursillo y reuniones en Colombia. Un oficial especial de USFWS fue enviado en comisión de servicios durante 10 meses como consejero técnico de la Association of Southeast Asian Nations-Wildlife Enforcement Network; entre otras actividades cabe citar la puesta a punto de formación, la consulta en materia de encuestas y el enlace con los servicios de inteligencia y la presentación de programas de formación múltiples a escala nacional en toda la región.

Aplicación de la Ley

CANADÁ:

43. En 2008, el *Wildlife Enforcement Directorate* del Ministerio de Medio Ambiente de Canadá llevó a cabo una serie de inspecciones en el marco de la CITES, y una gran proporción de ellas (20%) se trataba de envíos comerciales. Esta categoría se identificó como prioritaria para las inspecciones en 2008. En este año se continuó una investigación conjunta con el USFWS sobre la importación ilegal de carne de concha reina (*Strombus gigas*). Los encargados de la vida silvestre de Canadá y Estados Unidos anunciaron que se había desmantelado una red de contrabando y se habían impuesto condenas y multas en Halifax, el 26 de septiembre de 2007; en Vancouver el 4 de enero de 2008; y en Miami, Florida, el 25 de enero de 2008. Esta importación formaba parte de una vasto tráfico que

ascendió a 120 toneladas métricas de carne de *S. gigas*. También se señaló a Interpol un importante decomiso de marfil de elefante. En 2008, el *Wildlife Enforcement Directorate* aumentó su capacidad con 28 nuevos oficiales de observancia; hoy en día cuenta con más de 84 oficiales. En el marco del fomento de capacidad, se impartió un curso de formación de seis semanas de duración en 2009. Comprende formación sobre legislación CITES y de sanidad y seguridad laboral durante las inspecciones. El *Wildlife Enforcement Directorate* ha compilado también datos y ha organizado un cursillo sobre el comercio electrónico que se celebrará en Vancouver, British Columbia, Canadá, en febrero de 2009. El tema del cursillo es el comercio ilegal de especies silvestres a través de Internet. Se prevé la asistencia de 80 participantes de 20 países.

MÉXICO:

44. Las verificaciones de los **movimientos transfronterizos** de importación, exportación y reexportación de ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre en los principales puntos de ingreso y salida del país, se reportaron en el periodo de 2006-2008:

CONCEPTO	2006	2007	2008
Verificación de Especies Reguladas de Vida Silvestre en los Movimientos Transfronterizos	5,071	6,083	5,337

- 45. Para el caso de las cifras relativas a aseguramientos y decomisos, en un primer término, se debe diferenciar entre estas dos categorías. Un aseguramiento es cuando se detecta una irregularidad en un acto de verificación y/o inspección y, aplicando un principio precautorio, se ordena como medida cautelar la retención de ejemplares, productos, subproductos, herramientas, etc. en tanto se emplaza e instaura un procedimiento administrativo conforme a la legislación aplicable: un decomiso es cuando, como resultado de un procedimiento administrativo, se resuelve el embargo final de los bienes previamente asegurados.
- 46. Bajo éste esquema hay que aclarar que las cifras de aseguramientos cautelares serán, en su mayoría, superiores a la de decomisos finales.

CONCEPTO	2006	2007	2008
Aseguramiento de Especies de Vida Silvestre en Acciones en Territorio Nacional	1,457	2,050	33,422

47. En el caso de decomisos de taxa importantes, por estar regulados internacionalmente, presentar importancia ecológica-biológica y haber sido objeto de reformas recientes a en la legislación nacional, como resultado de las acciones de inspección y vigilancia en territorio nacional, se presentan en este informe las cifras sobre Psittacidos y Primates. Para el primer grupo, en el periodo 1996-2008 se reporta un total de 1385 especímenes decomisados, y para el segundo, un total de 68 entre 1999 y 2006.

ESTADOS UNIDOS:

48. Supervisión del comercio. El programa de inspección de la fauna y flora silvestres del USFWS sigue siendo la principal medida de lucha contra el comercio ilegal de vida silvestre de Estados Unidos. Los inspectores de vida silvestre del USFWS examinan las importaciones y las exportaciones en 38 puertos de entrada y puntos de tránsito en las fronteras, tratando más de 180.000 envíos cada año. Durante el periodo del informe, los inspectores se dedicaron a prohibir el contrabando de especies protegidas coordinando y realizando inspecciones rápidas en los vuelos de pasajeros, en los cargos aéreos y oceánicos y en los centros de correos en Los Ángeles, New York, Newark, Boston, Atlanta, Miami y otros lugares. En particular, se intensificaron las inspecciones en los puertos de entrada en

las fronteras con México y Canadá. El refuerzo de la aplicación de la CITES se concentró en reuniones de formación y comunicación para los intermediarios, los responsables de empresas y otras personas que participan en el comercio de especies silvestres. Entre las especies silvestres decomisadas por violación a la CITES, cabe señalar reptiles vivos, loros vivos, cotorras y otras aves silvestres, caballitos de mar vivos, huevos y carne de tortuga marina e iguana, marfil de elefante africano (concretamente un envío de más de 480 artículos de marfil interceptados en Houston); medicinas asiáticas fabricadas a partir de especies incluidas en los Apéndices de la CITES, carne de primates, coral y roca de coral, carne y conchas de concha reina, almejas gigantes, carne de ballena, productos de piel de foca, tortugas marinas embalsamadas y productos de concha de tortuga, así como artículos fabricados con cuero de yacaré, aligator y otros reptiles.

- 49. Investigaciones sobre contrabando. Durante el periodo del informe, los agentes especiales del USFWS y los inspectores de vida silvestre aplicaron la CITES investigando sobre el comercio ilegal de especies protegidas por la CITES. Entre sus intervenciones más destacadas, cabe citar la condena a cinco años de prisión y una multa de 100.000 dólares de EE.UU a un residente canadiense que dirigía una red compleja de contrabando de marfil de elefante basada en Camerún, que concluyó con la detención de seis individuos durante el desmantelamiento de la red de tráfico de marfil desde tres países africanos; la interposición de una acción judicial a nivel federal contra dos mujeres de Minnesota por conspiración con miras a pasar de contrabando medicamentos de medicina asiática fabricados con elefante de Asia, leopardo, gibones y otras especies protegidas; y un veredicto por el que se declaró culpable a un comerciante de caviar de Florida y a su empresa por la exportación ilegal de huevos de peces espátula etiquetados falsamente como americanos. En otros casos importantes, se han impuesto penas de prisión o multas importantes a siete hombres de negocios por el tráfico a gran escala de pieles y productos de tortugas marinas de México y caparazones de tortugas marinas de China; a comerciantes de alimentos marinos de Estados Unidos, Canadá y Haití involucrados en el tráfico a gran escala de carne de concha reina de varios países del Caribe y América del Sur; a un comerciante de caviar por internet y a su empresa por facilitar el contrabando de huevos procedentes de antiguos países soviéticos y a personas que practicaban el contrabando de artículos que iban desde pieles de leopardo y arowanas asiáticas hasta tallas de marfil y cueros exóticos.
- 50. Fomento de capacidad sobre observancia de la CITES. El USFWS ha mejorado la capacidad de observancia CITES contratando a 27 especialistas en investigaciones criminales a fin de cubrir los puestos vacantes tras la jubilación y otros retiros; ha ampliado la formación de base de los nuevos inspectores de la fauna y la flora silvestre a fin de mejorar la aplicación de la CITES y las competencias para luchar contra el contrabando, y la formación de nuevos inspectores de aduanas y de agricultura sobre los requisitos y la observancia de la CITES. Se prosiguen los trabajos acerca de un nuevo sistema de datos sobre el comercio entre organismos que centralizará la política y el proceso del comercio y dará acceso a información confidencial y mecanismos de selección de envíos.

Reuniones, talleres y comunicación en la región

CANADÁ:

51. Las Autoridades Administrativa y Científicas han colaborado con las autoridades administrativas y científicas provinciales y territoriales, los servicios fronterizos, TRAFFIC América del Norte, Canadian Polar Bear Administrative Committee, Canadian Furbearer Management Committee, Canadian Fur Institute, y Canadian Food Inspection Agency.

MÉXICO:

- 52. XIII Trilateral. Del 12 al 16 de mayo de 2008, México organizó la XIII Reunión Anual del Comité Trilateral en Veracruz, copresidiendo la Mesa CITES y enfocando sus esfuerzos en revisar los compromisos adquiridos anteriormente con relación al Plan de Acción a 3 años, los resultados de la 23ª reunión del Comité de Fauna y la preparación de la 57ª reunión del Comité Permanente.
- 53. Cooperación con ONG´s. En el marco del Convenio de Colaboración entre PROFEPA y World Wildlife Fund (WWF)-Traffic Norteamérica en el periodo 2006-2008 se implementaron actividades de capacitación y fortalecimiento tales como cursos, talleres y donación de equipo y material. En 2008

se concluyó la primera fase del Proyecto y actualmente se está trabajando en el proceso de planeación de actividades para la segunda fase.

ESTADOS UNIDOS:

54. Durante el periodo del informe, la División de la Autoridad Científica, la División de la Autoridad Administrativa y la oficina de aplicación de la ley participaron en numerosas reuniones y colaboraron on asociados de la CITES. Entre las reuniones cabe señalar: la convención nacional de *Safari Club International*, la reunión anual de *Mississippi Interstate Cooperative Resources Association* (MICRA) el Comité de peces espátula y esturiones, la reunión anual de *North American Pollinator Protection Campaign*, la reunión anual de la *Association of Zoos and Aquariums*, la *North American Wildlife Conference*, la reunión anual de *Association of Fish and Wildlife Agencies*, el *International Andean Bear Symposium*, el *Festival of Pacific Arts in American Samoa*, la conferencia internacional de *Animal Transport Association*, el *Exotic Wildlife Symposium* en la Universidad de Tufts, un foro sobre los trabajos de conservación internacional en la Universidad George Mason; y muchos otros eventos centrados en el cumplimiento de la CITES. La divulgación al público en general sobre la vida silvestre revistió la forma de la participación y exposiciones en eventos como las ferias de North Carolina y Kentucky y varias ceremonias para el Día de la Tierra, el apoyo a la producción de una serie de anuncios sobre el servicio público con la colaboración del actor Harrison Ford.

Otras cuestiones

MÉXICO:

- 55. **Directorio de Especialistas CITES de México**. A principios de 2009, la CONABIO publicará en su portal de Internet (www.conabio.gob.mx), el Directorio de Expertos que forma parte de la plantilla de asesores de la Autoridad Científica CITES de México.
- 56. Fichas de especies CITES. La Autoridad Científica continúa con la revisión y validación de alrededor de 130 fichas de especies animales. Hasta el momento, se han concluido 77 fichas de corales (Scleractinia) y mamíferos marinos. Las fichas publicadas pueden ser consultadas en el sitio web de CONABIO a través de la siguiente liga: http://www.conabio.gob.mx/conocimiento/ise/fichas/doctos/introduccion.html.
- 57. En 2008 se realizó el análisis de los **Registros de Verificación** (a.k.a. RV), las constancias que se emiten al particular después de que la mercancía sujeta a regulación ambiental es verificada por la PROFEPA, mediante las cuales se hace constar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para la movilización de vida silvestre a través de las fronteras. El análisis de los RV´s dio como resultado que el 82% de los movimientos transfronterizos que realiza México son de importación y tan solo el 18% para la exportación. La principal clase de animales que son importados son los reptiles para diversos fines, seguido de los mamíferos; en el caso de las exportaciones, éstas corresponden a aves y tarántulas.

ESTADOS UNIDOS:

58. Reglamentación CITES actualizada. La puesta al día de la reglamentación CITES de Estados Unidos llevada a cabo por el USFWS entró en vigor el 15 de septiembre de 2008, incorporando los cambios en los requisitos para el comercio internacional de caviar de esturión que se adoptaron en la CoP14. Asimismo, se preparó un proyecto de enmienda a la reglamentación a fin de incluir otros cambios importantes adoptados en la CoP14.

Dificultad para la implementación de CITES en los países de la región

Aspectos Técnicos

CANADÁ:

59. La nueva referencia taxonómica para los mamíferos adoptada en la CoP14 reconoce seis subespecies de *Puma concolor*. Todos los pumas norteamericanos están ahora reconocidos como subespecies de *Puma concolor couguar*, denominado comúnmente puma norteamericano. La utilización del mismo

nombre científico para referirse al puma oriental, y el puma norteamericano crea dificultades cuando se solicitan permisos. La Secretaría CITES ha confirmado que la adopción de la nueva referencia de nomenclatura no tenía por objeto cambios la inclusión de las especies. El público se sirve de internet para determinar los nombres científicos de los especímenes cuando solicitan permisos CITES y el nombre que aparece con más frecuencia es el puma norteamericano (*Puma concolor couguar*). Algunas Autoridades Administrativas que reciben solicitudes en las que se refiere a especímenes del Apéndice II del puma norteamericano tratan las solicitudes como si fuesen especímenes del Apéndice I, aplicando las restricciones del caso.

MÉXICO:

60. La PROFEPA ha detectado inconsistencias en el uso de fracciones arancelarias por parte de los particulares, lo cual, aunado a una inconstante sistematización de la información por parte de la Autoridad, propicia lagunas normativas y la inadecuada implementación de políticas públicas. En este sentido, la Autoridad Administrativa y la Autoridad de Aplicación de la Ley trabajan en coordinación con la Secretaría de Economía para solventar las primeras; en el caso de las segundas, la PROFEPA inició la sistematización, análisis y evaluación de la información registrada en subsistemas institucionales.

DIRECTORIO DE AUTORIDADES CITES NORTE AMÉRICA

CANADÁ

Autoridad Administrativa

MARY TAYLOR Director, Conservation Service Delivery and Permitting			
		T: +1 (819) 9539097	
Canadian Wildlife Service (CWS), Environment CANADÁ	Gatineau, Quebec, K1A 0H3, CANADÁ	F: +1 (819) 9536283	
		E: mary.taylor@ec.gc.ca, cites- CANADÁ@ec.gc.ca	

SYLVIE LAPOINTE Director, Highly Migratory and Anadromous Stocks		
International Fisheries Directorate, Fisheries and Oceans CANADÁ T: +1 (613) 9936853 F: +1 (613) 9935995		
		E: sylvie.lapointe@dfo-mpo.gc.ca

Autoridad Científica

BASILE VAN HAVRE			
Directo	Director, Population Conservation and Management		
Canadian Wildlife Service (CWS), Environment CANADÁ	Gatineau, Quebec K1A 0H3, CANADÁ	E: cites-science@ec.gc.ca	

PATRICE SIMON Director, Environment and Biodiversity Science			
Fisheries and Oceans CANADÁ	200 Kent Street, 8E239, Ottawa, K1A 0E6	T: +1 (613) 9900289 F: +1 (613) 9983329	
		E: patrice.simon@dfo-mpo.gc.ca	

Agencia de Aplicación de la Ley

RICHARD CHARETTE			
	National Director		
		T: +1 (81) 9534811	
Wildlife Enforcement Directorate, Environment CANADÁ	Gatineau, Quebec, K1A 0H3, CANADÁ	F: +1 (819) 9945836 E: richard.charette@ec.gc.ca	

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Autoridad Administrativa

ROBERT GABEL Chief, Division of Management Authority		
U. S. Fish and Wildlife Service (USFWS) Division of Management Authority	4401 North Fairfax Drive, Room 21, Arlington, Virginia. 22203- 3247 United States of America	T: + 1 (703) 3582095 F: + 1 (703) 3582280 E: managementauthority@fws.gov W: http://www.fws.gov/international

Otros contactos

		T: +1 (703) 358-2350
TIM VAN NORMAN*	Branch Chief, Permits	F: +1 (703) 358-2280
THE VALUE OF THE PARTY OF THE P		E: Tim VanNorman@fws.gov

^{*} La dirección postal para este contacto es la misma que en la Autoridad Administrativa

Autoridad Científica

ROSEMARIE GNAM** Chief, Division of Scientific Authority		
II C Fish and Wildlife Coming		T: +1 (703) 358-1708
U. S. Fish and Wildlife Service (USFWS)	4401 N. Fairfax Drive, Room 110	F: +1 (703) 358-2276
Division of Management Authority	Arlington VA 22203	E: Rosemarie Gnam@fws.gov
Division of Management Authority		W: scientificauthority@fws.gov

^{**} Miembro alterno del Comité de Fauna para la Región

Otros contactos

PAMELA HALL		
В	ranch Chief for Consultation and Moni	toring
	4401 North Fairfax Drive, Room	T: +1 (703) 358-1708
U. S. Fish and Wildlife Service (USFWS) Division of Management	21, Arlington, Virginia. 22203- 3247	F: +1 (703) 358-2276
Authority	0217	E: Pamela Hall@fws.gov
	United States of America	W: scientificauthority@fws.gov

Agencia de Aplicación de la Ley

Office of Law Enforcement		
U. S. Fish and Wildlife Service (USFWS)	4501 North Fairfax Drive Suite T: +1 (703) 358-1949 F: +1 (703) 358-1947 Arlington VA 22203 USA E: lawenforcement@fws.gov	

MÉXICO

Autoridad Administrativa

MARTIN VARGAS PRIETO		
Director General de Vida Silvestre		
(DGVS) - Secretaría de Medio	l .	T: + 52 (55) 56243309/3310/3306 F: + 52 (55) 56243642
(SEMARNAT)	D.F.	E: martin.vargas@semarnat.gob.mx

Otros contactos

BENJAMÍN GONZALEZ BRISUELA*	Director de aprovechamiento de vida silvestre	T: + 52 (55) 56243509/3479 F: + 52 (55) 56243642 E: benjamin.brisuela@semarnat.gob.mx
MIGUEL ANGEL COBIAN GAVIÑO*	Subdirector de comercio nacional, internacional y otros aprovechamientos	T: + 52 (55) 56243469 F: + 52 (55) 56243642 E: mcobian@semarnat.gob.mx
MONICA SAMANIEGO CABRIADA*	Jefa de departamento de control zoosanitario	T: + 52 (55) 56243460 F: + 52 (55) 56243642 E: monica.samainiego@semarnat.gob.mx

^{*}La dirección postal para este contacto es la misma que en la Autoridad Administrativa

Autoridad Científica

ANA LUISA GUZMAN Secretaria Ejecutiva		
Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO)	Liga Periférico- Insurgentes sur #4903, Colonia Parques del Pedregal, C.P. 14010, México D.F. México.	T: + 52 (55) 50045002 F: + 52 (55) 50044948 E: se@conabio.gob.mx

Otros contactos

HESIQUIO BENÍTEZ DÍAZ*	Director de Enlace y Asuntos Internacionales, CONABIO	T: + 52 (55) 50 04 50 25 F: + 52 (55) 50 04 49 85 E: hbenitez@conabio.gob.mx
ALEJANDRA GARCIA- NARANJO ORTIZ DE LA HUERTA*	Coordinadora CITES	T: + 52 (55) 50 04 49 45 F: + 52 (55) 50 04 49 85 E: algarcia@conabio.gob.mx
GABRIELA LOPEZ SEGURAJAUREGUI*	Analista CITES en temas de fauna	T: + 52 (55) 50 04 49 37 F: + 52 (55) 50 04 49 85 E: galopez@conabio.gob.mx

^{*}La dirección postal para este contacto es la misma que en la Autoridad Científica

Otros expertos para temas de fauna CITES

RODRIGO A. MEDELLIN LEGORRETA Asesor de la Autoridad Científica para temas de fauna Representative of North AMÉRICA on the Animal Committee T: + 52 (55) 56 22 90 42 Apartado postal 70-275 Ciudad Instituto de Ecología de la Universitaria, **UNAM** 04510 Universidad Nacional F: +52 (55) 56 22 89 95 México D.F. Circuito Exterior s/n Autónoma de México (UNAM) Anexo al Jardín Botánico Exterior E: medellin@miranda.ecologia.unam.mx

Agencia de Aplicación de la Ley

ALEJANDRO ANGULO CARRERA Director General de Inspección Ambiental en [Puertos, Aeropuertos y Fronteras (PAF)]		
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA)	Camino al Ajusco N.200 6°. Piso. Col. Jardines de la Montaña, Delegación Tlalpan, CP: 14210, México D.F., México	T: + 52 (55) 54496300 Ext. 16316 F: + 52 (55) 54496300 Ext. 16288 E: aangulo@profepa.gob.mx

Otros contactos

				T: + 52 (55) 54496306
FRANCISCO ESTRADA*	J.	NAVARRETE	Director de inspección fitosanitaria y vida silvestre en PAF	F: + 52 (55) 54496300 Ext. 16288
				E: fnavarrete@profepa.gob.mx

^{*}La dirección postal para este contacto es la misma que en la Autoridad de Aplicación de la Ley